DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 22 de abril de 2008 | NÚM. 6

COMISIÓN DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2008

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo para informar sobre las actuales deficiencias de cobertura de banda ancha identificadas en importantes localidades de Navarra.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Pública SODENA, para informar de la reducción de capital de la compañía.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 36 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo para informar sobre las actuales deficiencias de cobertura de banda ancha identificadas en importantes localidades de Navarra (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, señor Roig Aldasoro (Pág. 4).

En el primer turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Ramirez Erro, las señoras Carmona Blasco (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra), a quienes responde, tras cada intervención, el Consejero (Pág. 10).

En un segundo turno de intervenciones toma la palabra el señor Ramirez Erro, a quien contesta el Consejero (Pág. 14).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 53 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 5 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Pública SODENA, para informar de la reducción de capital de la compañía (Pág. 15).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, señor Roig Aldasoro (Pág. 15).

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Carmona Blasco, el señor Agirrebengoa Imaz (G.P. Nafarroa Bai), la señora Chivite Navascués y el señor Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 16).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 21 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 36 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo para informar sobre las actuales deficiencias de cobertura de banda ancha identificadas en importantes localidades de Navarra.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Innovación, Empresa y Empleo. En la tarde de hoy tenemos dos puntos en el orden del día. El primero es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo para informar sobre las actuales deficiencias de cobertura de banda ancha identificadas en importantes localidades de Navarra. La solicitud de comparecencia fue realizada por Nafarroa Bai, con lo cual, en primer lugar, tiene la palabra el señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. Doy la bienvenida al señor Consejero y a su equipo ante un asunto que nosotros consideramos que tiene una importancia fundamental en los tiempos modernos, además, que tenga una importancia fundamental es síntoma de que estamos en una sociedad moderna, que requiere los servicios propios de las últimas tecnologías y los considera como básicos para sus posibilidades de desarrollo, tanto económico como social como en muchos otros aspectos.*

Consideramos que es interesante y necesario que el señor Consejero explique las actuales deficiencias de cobertura de banda ancha identificadas en importantes localidades de Navarra, y lo decimos así porque partimos del concepto de universalización, es decir, en estos momentos, habiendo oportunidad, habiendo posibilidades técnicas, teniendo también capacidad financiera y de recursos para poder universalizar lo que debe ser y lo que es un elemento fundamental de desarrollo en una sociedad moderna y, por lo tanto, algo que ambiciona la sociedad navarra, consideramos que desde ese concepto de universalización todas las constataciones de deficiencias suponen un elemento que el Gobierno de Navarra debería asumir como algo que necesariamente debe recomponer,

debe resolver y para cuya resolución debe implementar las medidas necesarias.

Usted sabe, señor Consejero, que esta cuestión está muy arraigada en el convencimiento y en la actuación de este grupo parlamentario, de hecho, en uno de los primeros plenos de esta legislatura usted respondió a una pregunta hecha por este Parlamentario relativa a la necesidad de implantar nuevos repetidores, etcétera, y en su respuesta usted vino a decir que la banda ancha está extendida a todos los municipios de Navarra, y dijo una serie de cosas que realmente no se ajustan a lo que luego hemos comprobado que es la realidad.

Creemos que no es descabellado afirmar que la posibilidad de acceder en buenas condiciones a Internet es una necesidad percibida como fundamental por una amplia mayoría de la sociedad navarra. Creemos que en los tiempos que corren Internet provee de herramientas imprescindibles para el desarrollo de actividades económicas, como decía antes, pero también educativas, culturales, de ocio, etcétera, y el hecho de que las infraestructuras de acceso presenten diferencias en cuanto a velocidad y capacidad entre ciudades y zonas rurales puede provocar, y de hecho está provocando, una discriminación muy importante entre los ciudadanos en función de su lugar de residencia. Esta discriminación, popularmente conocida como brecha tecnológica o brecha digital, es algo contra lo que los poderes públicos han de redoblar esfuerzos, garantizando así que los poderes públicos trabajen al servicio de todos los ciudadanos y todas las ciudadanas, aplicando políticas tendentes a reducir y, si es posible, a eliminar las discriminaciones de facto que puedan aparecer en función del lugar de residencia.

Por lo tanto, nosotros situamos el objetivo en la universalización absoluta. Sabemos que se ha recorrido mucho camino, sabemos que la situación va mejorando, pero consideramos que es necesario un planteamiento de universalización en el que se establezcan además unos parámetros de calidad mínimos de acceso a banda ancha, es decir, a modo de primera aproximación nosotros consideramos, se lo explico para que entienda cuál es nuestro punto de partida, que se podían manejar las últimas recomendaciones a nivel europeo de velocidad real de acceso en un mega de bajada y 512 k de subida. Tenemos que garantizar esos mínimos requerimientos a toda la población de Navarra, de ahí el término universal, entendiendo el servicio como una necesidad básica dentro de las políticas de igualdad de oportunidades en el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, un aspecto que no hay que obviar. También consideramos que todos los ciudadanos y ciudadanas, independientemente de dónde vivan, han de tener unas tarifas similares, es decir, una clásica universalización del servicio y, por lo tanto, un clásico, si me permiten esta expresión, reconocimiento del derecho al acceso en igualdad de condiciones y en condiciones accesibles, lógicamente, a Internet banda ancha, con unos parámetros de calidad mínimos.

En el tiempo que va desde la pregunta que realizó este Parlamentario hasta la actualidad se han sucedido una serie de noticias que constatan que, efectivamente, ha habido problemas. Vecinos de Valdorba denunciaban los problemas de acceso a Internet y denunciaban, asimismo, que a pesar de que en la página web de Iberbanda, que es la que ofrece este servicio en muchas localidades, aparecía que sí tenían cobertura, luego tenían problemas, incluso hacían referencia a que acudieron a la institución del Defensor del Pueblo y se quejaban de que no habían tenido el trato que ellos esperaban del Defensor, cuestión a la que el señor Enériz respondió públicamente a través de una carta a los medios de comunicación, indicando que había transmitido dicha queja, como hace siempre, al departamento. Del mismo modo, tenemos constancia de que hay una serie de vecinos y vecinas de diferentes localidades de Navarra que están preocupados por esta situación, y consideramos que debe ser algo prioritario. Entre tanto, el 12 de marzo de 2008, prácticamente hace unas semanas, usted anunció que se iba a poder presentar una solicitud para pagar su banda ancha y que saldría la convocatoria... Esto ya sé que es otra cuestión, pero quizá podría aprovechar para decirnos si esa convocatoria ya esta...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Señor Ramirez, un momento. El artículo del Reglamento que regula las comparecencias de los Consejeros dice que el solicitante hará una exposición sobre el contenido de la solicitud. Entonces, limítese a hacerla para que podamos tener una reunión suficientemente ágil. Le ruego, por favor, que vaya resumiendo lo que le falta de su exposición y no aproveche para meter más cuestiones. Creo que ya estoy siendo bastante condescendiente con la dilatada exposición de presentación que está haciendo. Luego tendrá usted su turno entero para decir todo lo que le parezca oportuno. Entonces, por favor, le ruego brevedad.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Realmente, conociendo lo que suelen ser sus intervenciones iniciales, desconocía su valoración de las mismas estando como Presidente de una Comisión, no obstante, termino. En esa misma presentación pública, señor Consejero, decía que se iba a extender a otras sesenta y siete localidades, y ahí también detectamos que faltan determinados municipios. Por lo tanto, y espero despreocupar así la inquietud del señor Presidente, termino indicando que eso es lo que nos preocupa.*

Desde un punto de vista de convencimiento de la universalización, me gustaría saber qué tiene previsto desarrollar su departamento al objeto de que deje de haber deficiencias, entendiendo como deficiencias la incapacidad de tener acceso en condiciones a la banda ancha, y podamos hablar de que el servicio está universalizado en un horizonte que nosotros consideramos que debe y puede ser realmente mínimo. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señor Ramirez. Vamos a darle la palabra al señor Roig, Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, no sin antes darle la bienvenida a esta Comisión, junto con su Jefe de Gabinete, don Javier Belarra. Por lo tanto, bienvenidos a esta Comisión. Tiene la palabra, adelante.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Muchas gracias, señor Presidente. Estoy acostumbrado a las interpelaciones sobre banda ancha del grupo proponente Nafarroa Bai. Es habitual su preocupación sobre la universalización de la banda ancha, sobre los problemas concretos que plantea, fundamentalmente establecidos, como efectivamente ha dicho el señor Ramirez, en determinadas viviendas, en determinadas casas, en determinados barrios que afectan a toda la Comunidad Foral. Estoy de acuerdo con usted en la universalización de la banda ancha, por eso en estos momentos el 99,23 por ciento de la población de Navarra tiene acceso a la misma. Todos los municipios de Navarra tienen acceso a la banda ancha, la Comunidad Foral es una de las comunidades que garantiza mejor acceso a banda en toda España. Por lo tanto, como comprenderá, no me voy a ceñir, como dice en su comparecencia, a hablar de las deficiencias, sino que me permitirá, y me permitirá el señor Presidente, que hable de lo actuado desde el año 2004, en el que se pone en marcha el plan director, momento en el que, como le recordaré posteriormente, solamente el 40 por ciento de los municipios tenían acceso a banda ancha –en este momento son el cien por cien– y momento en el cual el 85 por ciento de la población tenía acceso a banda ancha, como sabe, fundamentalmente en los núcleos principales, que es a los que daban acceso Telefónica y similares suministradores a través de cable, y en estos momentos, le repito que es el 99,23. Quedan 4.575 personas en Navarra sin acceso a banda ancha, y no se preocupe, que en breve conseguiremos superar este déficit.*

No nos acompaña hoy el acceso a banda ancha en esta sala, y por lo tanto no vamos a poder ofrecerles unas filminas que ilustrarían lo que voy a decir, aunque parece que sí que está llegando la banda ancha, ni tampoco voy a hablar de los doscientos setenta y dos municipios de Navarra, como me recordaba el Presidente que hizo una compañera mía al describir todos los ríos, o sea que no sufra, no voy a enumerar todos y cada uno de los municipios que tienen banda ancha porque, como le digo, son todos, y sería interminable e insufrible para usted y para los demás.

Como le digo, voy a hablar del plan director, voy a hablar de los logros conseguidos, también voy a hablar de los problemas que hemos tenido y que estamos teniendo provocados unas veces por problemas nuestros, otras veces por problemas de la empresa contratada para dar suministro y otras veces, y quiero que lo entienda y de buena voluntad se lo diré, por problemas técnicos y por problemas de orografía. Estamos hablando de la distribución de la banda ancha a través de ondas y, por lo tanto, como sabrá, y eso nos pasa en la radio, nos pasa con el móvil, nos pasa con un montón de infraestructuras de este tipo, en determinadas situaciones, en determinadas zonas tenemos problemas de sombra, tenemos problemas de interferencias. Estamos en ello, como comentaré, y nuestro interés es llegar a cubrir el cien por cien de la población a la mayor brevedad, en los próximos años, porque coincidimos con las premisas que usted comentaba.

Si me lo permite el señor Presidente, ya que el grupo proponente tiene un sincero interés sobre el tema de la banda ancha, voy a hacer una intervención densa, en el sentido literal de la palabra, y voy a explicarles qué es banda ancha, y voy a explicarles y voy a intentar cifrar, aunque seguramente lo conocen ustedes, pero por lo menos lo voy a recordar, cuál es el cometido del Gobierno de Navarra y por qué se lanza un plan director, por qué en un momento determinado el Gobierno de Navarra asume ese reto, que, como digo, fue en el año 2004.

Quizá me remonte demasiado, pero creo que es interesante citar el Tratado de Roma que firmaron en el año 1957 Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo para evitar y no permitir la existencia de monopolios en los Estados a fin de garantizar la libre competencia. Sin embargo, esta prohibición no afectó a las telecomunicaciones de Europa, sector en el que no se produjo una liberalización hasta el año 98. En esa fecha se planteaba una situación similar en todos los países, había un operador de telefonía fija histórico, a menudo bajo control estatal, con el cien por cien de los clientes de las redes, del conocimiento y del negocio. En el caso de España, de todos es bien conocido que era Telefónica la que funcionaba en ese sistema.

El proceso de liberalización de las telecomunicaciones en España viene motivado en buena medida por la transposición a la legislación nacional de las directivas europeas que, en general, como todas las directivas europeas, lo que

buscan es fomentar la competencia y evitar monopolios para de esa forma liberalizar el sistema y abaratar costes. Dicha normativa implicaba la existencia de medidas reguladoras que imponían una serie de obligaciones al operador dominante en aquel momento, Telefónica en nuestro caso, y entre las cuales se pueden citar la prestación del servicio universal contenido en la Ley 32/2003, General de Comunicaciones, definido como la posibilidad de que todos los usuarios finales puedan obtener una conexión a la red telefónica pública desde una ubicación fija y acceder a la prestación del servicio telefónico disponible al público, siempre que sus solicitudes se consideren razonables. Esta conexión debe permitir al usuario –dice la ley– efectuar y recibir llamadas telefónicas, comunicarse a través del fax y recibir y remitir datos a velocidad suficiente para acceder de forma funcional a Internet.

Esta ley no especifica una velocidad mínima de acceso, sino que deja abierta al operador la posibilidad de proporcionar una u otra velocidad. Sin embargo, más recientemente, la Ley 56/2007, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información, ha modificado esta definición incluyendo la puntualización siguiente: "No obstante, la conexión deberá permitir comunicaciones en banda ancha –es la primera vez que aparece en la legislación– en los términos que se definan por la normativa vigente".

Una segunda obligación que se aplicó al operador es la denominada apertura del bucle de abonado. Esto significa abrir la posibilidad de que otros operadores pudieran utilizar en aquel momento el par de cobre o conexión por cable que une la central telefónica con el domicilio del cliente. De esta manera, aparecen nuevas empresas que prestan el servicio de acceso a Internet a la población sobre infraestructuras del operador dominante.

Podemos resumir esta nueva situación indicando que se produce una competencia en servicios por parte de las empresas de telecomunicaciones. Se inicia el proceso de liberalización y de competencia.

Esta competencia, en cambio, no se da en el caso de las infraestructuras, que siguen en manos del operador tradicional, muy similar al tema eléctrico, como saben, con un transportista único para todo el país y unos distribuidores ya liberalizados. Por otra parte, aunque al hablar de acceso a servicios de banda ancha lo más usual es que todos pensemos en la conexión ADSL a Internet, existen, como se verá más adelante, otras tecnologías de acceso. Esta puntualización resulta importante porque las diferentes tecnologías, como le decía la principio, van a determinar los tipos de operadores existentes, el mercado y los problemas que le relataré.

Como último aspecto de este apartado previo me gustaría recalcarles que las competencias en telecomunicaciones son de ámbito estatal, tal y como se establece en el artículo 149 de la Constitución Española. Esta regulación nacional implica que corresponden al Estado las autorizaciones tanto para operar como para la utilización del espectro radioeléctrico, las inspecciones y en su caso las sanciones.

Decíamos en el preámbulo del plan director que la sociedad de la información constituye una nueva revolución social basada en la democratización del acceso a la información y al conocimiento, y es obvio que su desarrollo es cada vez más el motor del crecimiento y riqueza de los pueblos.

Es evidente que las sociedades y regiones más avanzadas se desarrollan en torno a la nueva sociedad de la información y del conocimiento. Para ello, es evidente que el desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones es un pilar fundamental para impulsar la promoción y desarrollo de la sociedad de la información y las telecomunicaciones.

Por ello, conscientes de la importancia creciente de los servicios de telecomunicaciones para el desarrollo social y económico, el Gobierno de Navarra en el año 2004, insisto, decidió impulsar un plan director con vistas a facilitar el acceso a las redes de telecomunicación, a la red de banda ancha a todas las personas –decíamos entonces– residentes y transeúntes, y empresas en cualquier lugar de la Comunidad Foral de Navarra, con una calidad y un ancho de banda ajustados a cada necesidad, de manera no discriminada y a un precio asequible, teniendo en cuenta que los operadores privados, al aplicar únicamente criterios de rentabilidad económica, no suelen proporcionar esta conexión.

En este sentido, aunque más adelante me detendré con más detalle en los casos de localidades en los que se han podido producir deficiencias puntuales, como usted manifestaba, puedo adelantar que en el caso de la red de extensión de banda ancha a zonas rurales, la responsabilidad recae en el Gobierno de Navarra en la medida en que se trata de una red fomentada desde instancias públicas. El contrato de servicio de banda ancha se firma entre el usuario final y el adjudicatario que opera en la red, en este caso Iberbanda, como conocen, adjudicada en concurso público en el año 2005.

El concepto de red de banda ancha ha sufrido una evolución paralela a la tecnología que lo soporta. En sus inicios, la banda ancha era todo medio físico capaz de transportar más de un canal de voz. Sin embargo, actualmente existe un concepto de banda ancha mucho más amplio, con una gran capacidad o velocidad de transmisión o de

transferencia, que mide la cantidad de información que la red es capaz de absorber por unidad de tiempo, bits por segundo. Así, por detallarlo, se habla de banda estrecha, de diez a cien kilobits por segundo; de banda amplia, de diez a dos mil; y banda ancha, de dos a cien megabits o más por segundo.

Por otra parte, cuando hablamos de banda ancha hay que considerar el tema de la integración. Este concepto comprende la variedad de servicios soportados sobre un medio de transporte digital común. Así, las comunicaciones de banda ancha consisten en las tecnologías y el equipamiento adecuado para ofrecer al mismo tiempo los servicios de voz, vídeo y datos. Las redes de banda ancha ofrecen a los usuarios altas velocidades de comunicación y conexiones.

En esta evolución de la banda ancha, como en la evolución de este sistema de la sociedad de la información, el factor principal, como todos sabemos, es Internet, que es el que ha revolucionado las comunicaciones, los negocios, la economía global y todos los temas de los que habitualmente hablamos en esta Comisión.

Dos aspectos de Internet a tener en cuenta son la velocidad de acceso y la universalización del servicio. Y dos elementos a tener en cuenta en el concepto de banda ancha del plan director son la red de transporte y la red de acceso. Las redes de transporte constituyen el núcleo del sistema. Básicamente se trata de enlaces a nivel internacional o nacional y se caracterizan por ser de larga distancia. Son redes de muy alta capacidad, con un elevado nivel de disponibilidad y fiabilidad que por su elevado coste suelen pertenecer a operadores. El medio de transmisión utilizado suele ser la fibra óptica, sin embargo, también es posible hacer uso de radioenlaces, como en nuestro caso, en la banda de microondas. En nuestro caso, como decía, está formada por radioenlaces PDH y SDH, encargados de transportar la señal desde cada centro de telecomunicación hasta el nodo principal ubicado en Pamplona.

La red de acceso, que es la que se deriva de la red de transporte, conecta individualmente a los usuarios con dicha red. Existe una gran variedad de usuarios, protocolos, infraestructuras, etcétera. Es precisamente la red de acceso la que determina el mercado de servicios de banda ancha y los diferentes tipos de operadores o prestadores del servicio de acceso a Internet.

Se trata de una red más sencilla que la de transporte en cuanto que necesita menos capacidad, pero es más compleja en cuanto que el número de usuarios es muy superior a los de la red troncal, que es una red de transporte, de paso, influyendo esto en su coste. Por ejemplo, el mayor capital que tienen los operadores telefónicos establecido, Telefónica en España, es la red de acceso que va desde el domicilio del cliente a la central de Telefónica.

Esta red es una infraestructura muy difícil de construir en poco tiempo y, además, sumamente costosa, por lo que a las nuevas empresas operadoras no les queda otra solución que alquilárselo al que ya lo tiene si quieren empezar a distribuir sus servicios de forma inmediata. Recuerden que Telefónica tiene obligación de permitir la utilización de su red de conexión de abonado a todo aquel operador que lo solicite.

En nuestro caso, en cada centro se instala una estación base que proporciona la cobertura necesaria a los usuarios y esto, como digo, es la red de acceso que les citaba.

Muy brevemente les citaré las modalidades de acceso que existen en el mercado y cuál es la que estamos utilizando nosotros. Redes de acceso con cables de cobre. Redes de acceso vía radio, que es la que utilizamos, utilizando el aire como medio de transmisión de las ondas radioeléctricas, con tecnologías como GSM para telefonía móvil convencional, UMTS, LMDS, WIMAX, que luego volveré a citar, o satélite. Otro tipo de acceso es con redes híbridas fibra-coaxial. Y, por último, redes de acceso vía fibra óptica, que es lo más avanzado y lo que da más velocidad de acceso.

Comenzando por el primero, a través de los cables de cobre es posible acceder a Internet con velocidad suficiente utilizando simultáneamente el servicio telefónico y las telecomunicaciones multimedia. Se emplean frecuencias más altas, denominadas DSL. Mientras que el estándar ADSL básico no permite velocidades superiores a los ocho megas, con la tecnología ADSL2+ se podrían alcanzar hasta veinticuatro megas en condiciones ideales. Y la tecnología última es la VDSL, que permite velocidades máximas de cincuenta y dos. Estas velocidades son las máximas alcanzables, lo que no implica que los usuarios puedan disponer de ellas en todas las líneas ni en todo momento. Esto es importante conocerlo. Habrá líneas que por sus características físicas, fundamentalmente la longitud, nunca puedan alcanzar estos máximos. Esto es lo que justifica que determinadas ofertas disponibles en el mercado que anuncian velocidades de hasta veinte megas no garanticen que todos los clientes puedan llegar a disponer de esta velocidad máxima.

El servicio puede ser proporcionado al usuario por la propia Telefónica o por otros operadores que contratan a Telefónica un servicio mayorista que les permite hacer uso de la conexión.

Sin embargo, el servicio ADSL solo se podrá prestar a aquellos abonados que dispongan de los

oportunos equipos, denominados DSLAM. Dado que cada operador planifica su propio despliegue de equipos DSLAM, podrá haber líneas sin oferta ADSL disponible, con ofertas de un solo operador o con ofertas de varios operadores presentes en el mercado.

Asimismo, aun en áreas con servicios ADSL disponibles cabe la posibilidad de que determinadas líneas no permitan la provisión de estos servicios debido, como decía antes, a sus características físicas, por ejemplo, longitud excesiva del par de cobre, etcétera.

Mediante cobre o fibra, con servicio de Telefónica u operadores similares, en 2004, cuando iniciamos el plan, quedaban atendidos ciento diez municipios, como le decía antes, de los doscientos setenta y dos existentes en Navarra, el 40,5 por ciento, tenía acceso el 85 por ciento de la población y existían ciento sesenta y dos municipios que no tenían banda ancha en el año 2004. De los ciento diez que la tenían solo setenta y nueve con cobertura de población superior al 95 por ciento. Ese era el panorama en el año 2004, setenta y nueve municipios con cobertura de población superior al 95 por ciento para banda ancha. Lo recordaremos posteriormente.

Otra forma de conexión son las redes de acceso vía radio. Los sistemas vía radio utilizan el espectro radioeléctrico, por lo que no precisan de ningún medio físico de transmisión, como sucede con la conexión por cobre.

Los sistemas que se presentan y desarrollan en la actualidad para el acceso a los servicios de banda ancha son fundamentalmente los siguientes. Las redes celulares GSM/GPRS y UMTS, consistente en la utilización de las redes de telefonía móvil para proporcionar un servicio de transmisión de datos.

El GSM es la segunda generación de telefonía móvil, la utilizada habitualmente, mientras que UMTS es la tercera generación, con banda de dos gigahercios. Los operadores que proporcionan este servicio son Telefónica Móviles, Vodafone y Orange, que es la antigua Amena. Es preciso contar con licencia para operar, que puede obtenerse por concurso en el ministerio correspondiente.

UMTS es la apuesta de Telefónica para proporcionar el acceso a Internet de banda ancha en las zonas rurales que no dispongan de ADSL.

El LMDS/WIMAX. Como verán luego, WIMAX es el que hemos ido adoptando. En ambos casos proporcionan una conexión inalámbrica hasta la estación base que proporciona la cobertura. Como les decía, el LMDS es una tecnología en desuso que se ha ido sustituyendo por la WIMAX, que es la que hemos ido adoptando.

Y, en penúltimo lugar, satélite, en el que luego entraremos, que puede proporcionar servicios de acceso a Internet a través de satélite. La principal ventaja de esta modalidad de conexión es la cobertura total. Una vez lanzado el satélite y comercializado el servicio basta con realizar la instalación en el equipo del cliente y no es necesaria infraestructura alguna. Sin embargo, la conexión por satélite posee varios inconvenientes en general, como el retraso, la menor velocidad de la señal y sobre el todo el precio para el usuario, que puede alcanzar los tres mil euros de alta. Telefónica, entre otras empresas, proporciona este servicio.

En la actualidad, el Gobierno de la nación ha impulsado el programa PEBA, que atiende o va a atender en Navarra a ciento cincuenta núcleos. Se ha adjudicado a nivel nacional a Telefónica para que vía satélite proporcione acceso al usuario, con un coste para este de cincuenta euros.

Redes híbridas fibra-coaxial. Son las redes utilizadas por los operadores de cable como la antigua Retena, hoy Ono. Están disponibles únicamente en aquellas zonas en las que estos operadores han desplegado su propia red de acceso, normalmente solo en zonas urbanas, es decir, han abierto zanjas y cableado una determinada zona. Permiten la distribución de televisión, servicio telefónico, acceso a Internet y permiten la transmisión bidireccional sobre largas distancias y acceso a servicios bajo demanda.

Por último, como les decía, la tecnología más moderna y más rápida, redes de acceso vía fibra óptica. La introducción de la fibra óptica hasta el domicilio del cliente es el futuro, puesto que es el único medio de transmisión capaz de soportar las capacidades requeridas para las futuras aplicaciones multimedia: televisión a la carta, imágenes...

Como les he comentado, en el año 2003 la Administración foral era consciente de que dentro de un nuevo marco normativo de liberalización no iba a existir una predisposición favorable desde las empresas privadas a abordar el despliegue de infraestructuras de banda ancha a las zonas de Navarra con menor nivel de población por criterios estrictamente económicos de estos operadores privados.

El Gobierno de Navarra, al desarrollar este plan director, partió del objetivo ambicioso que ya les he citado de facilitar el acceso a las redes de telecomunicación a todos los residentes en la Comunidad Foral de Navarra. Este reto precisaba una serie de actuaciones del Gobierno foral encaminadas a asegurar la disponibilidad del acceso a las infraestructuras de telecomunicación en todo el territorio de la Comunidad Foral.

El Gobierno de Navarra aprobó de este modo el plan director para el desarrollo de infraestruc-

turas de telecomunicaciones de banda ancha en la Comunidad Foral de Navarra 2003-2006.

Un análisis previo de la situación de las infraestructuras y servicios de banda ancha desplegados en la Comunidad Foral confirmó la afirmación que les acabo de realizar: la mayor parte de los operadores no estaban interesados en ofrecer servicios de banda ancha en zonas rurales.

Por ello, una de las primeras decisiones en relación con el plan fue el despliegue de infraestructuras de telecomunicación a corto plazo para cubrir, con las alternativas tecnológicas disponibles, la universalidad de los servicios de banda ancha en el conjunto de la Comunidad Foral.

La finalidad de este plan a corto plazo era extender las infraestructuras de telecomunicaciones de banda ancha en Navarra, posibilitando el acceso a dicha banda a todas las cabeceras de municipio y núcleos con población superior a cien habitantes.

Esta actuación incluía doscientos cincuenta y seis núcleos pertenecientes a ciento ochenta y cinco municipios diferentes, con una población de 76.501 habitantes, por tanto, pasar de una cobertura del 40 por ciento al cien por cien de los municipios, como está en la actualidad.

Para cumplir el objetivo a corto plazo se presentaron dos líneas de actuación: promover la creación de una red pública de telecomunicaciones para complementar la cobertura de los servicios de banda ancha ofrecidos en aquel momento por los operadores de telecomunicaciones privados presentes en la Comunidad Foral y realizar un concurso público para adjudicar la gestión de la red de acceso y distribución. La red pública de telecomunicaciones se adjudicaba, en forma de concesión administrativa temporal, a un operador privado con el compromiso de ofrecer servicios de banda ancha tanto a usuarios finales –servicio minorista– como a otros operadores –servicio mayorista–.

El ámbito de actuación eran todos los núcleos de población que no dispusieran de acceso a dichos servicios. El concurso de adjudicación fue convocado en el mes de noviembre de 2004, y hubo cuatro ofertas, que fueron la de Iberbanda, Telefónica de España, Sagem Comunicaciones Ibérica y Neo Sky 2002.

Una vez estudiadas las ofertas se tomó el acuerdo de adjudicar el servicio a la empresa Iberbanda, oficializándose a través de la Orden Foral 109/2005, de 15 de abril, por importe de 8.729.384 euros.

Les comento, y les recuerdo a los que lo sepan, que Iberbanda presta el mismo servicio en comunidades como Cataluña y Andalucía, que tienen red propia como Navarra, y tiene la concesión incluso de la red en otras comunidades que no tienen la red propia.

La solución tecnológica ofrecida por Iberbanda en aquel momento consistía en una red de acceso basada en estaciones base con tecnología WIMAX, que les he citado anteriormente, situada principalmente en los centros de telecomunicación del Gobierno de Navarra y una red de transporte constituida por radioenlaces que configuran la red de transporte.

La ampliación del servicio de banda ancha a las zonas rurales se abordó en seis fases. Para ello se utilizaron sesenta y nueve centros de telecomunicación existentes y nuevos centros de telecomunicación, diez de nueva construcción y diez en los que se procedió a compartir la infraestructura de operadores existentes.

Algunas de las localidades donde se han situado nuevos centros de telecomunicaciones solos o compartidos, como les decía antes, son Sesma, Aras, Mues, Leoz, Meano, Arantza, Ituren, Yerri, Arano, Lazagurría, Viscarret, Petilla, Lerín, Urroz, Montejurra, Sorauren, Belate, Eratsun y Almandoz.

Mediante la red desplegada se han cumplido al cien por cien, como le he estado recordando, los objetivos planteados. Además, gracias a la tecnología empleada por ondas radioeléctricas, se ha proporcionado cobertura a otros quinientos treinta y un núcleos de población y nueve mil noventa y un habitantes más de los previstos.

En estos momentos, como les recuerdo, todos los municipios navarros, y al menos su capital en el caso de los municipios compuestos, disponen de acceso a Internet de banda ancha. Por tanto, actualmente el servicio de banda ancha cubre al 99,23 por ciento de los ciudadanos navarros, habiendo partido del 85 por ciento en 2004. Falta por extender el servicio a ciento ochenta y tres núcleos de población y 4.575 personas, es decir, el 0,77 por ciento de la población navarra.

Un despliegue técnico complejo como el que les acabo de describir ha supuesto la aparición de algún problema y alguna dificultad añadida. Les resumo algunos de los más importantes de los motivos por los que han surgido estos problemas. En primer lugar, por lo novedoso de la tecnología: hasta el verano de 2007 se ha retrasado la existencia en el mercado de equipos WIMAX certificados y, por lo tanto, no ha sido posible instalarlos.

Como tiene información suficiente, el señor Ramirez sabrá que en los últimos meses se han estado sustituyendo sistemas antiguos por el sistema WIMAX, ya en el mercado, y salvo algún domicilio cuyo propietario no ha podido ser localizado todavía, en el resto se ha procedido ya a esa sustitución.

En segundo lugar, por la complejidad del trámite administrativo para los emplazamientos de centros de telecomunicaciones de nueva creación. Estamos dotados de una normativa medioambiental y urbanística lo suficientemente seria y eficaz como para que toda nueva instalación de cualquier tipo requiera los permisos consiguientes, el acuerdo con los propietarios, las licencias de obra, los trámites medioambientales.

En tercer lugar, retrasos en las ejecuciones de caminos de acceso y líneas eléctricas, vinculados en parte con los aspectos anteriores.

En cuarto lugar, como le comentaba antes, la propia orografía de determinadas comarcas dificultaba y dificulta en algunos casos la ubicación de los centros de telecomunicaciones y en otros la transmisión de señal vía radio.

Y, en quinto lugar, como es conocido por usted, la configuración de algunos cascos urbanos, en los cuales se han dado situaciones de zonas de sombra en determinados inmuebles provocadas por construcciones cercanas, como ha sucedido en Etxalar o Larraona. He respondido a preguntas orales que usted me ha hecho en sede plenaria respecto a estos problemas.

Desde la Administración foral, en colaboración con la empresa Iberbanda, los Ayuntamientos y los vecinos afectados, hemos tratado de subsanar y dar respuesta en todo momento a los problemas puntuales que han surgido. Citaba usted al inicio de su intervención una queja formulada al Defensor del Pueblo, que fue atendida y respondida al señor Defensor y que ha dado por archivada. Se ha olvidado usted de citar quizá la última parte del... ¿No sabía? Bueno, pues le informo yo: el Defensor ha dado por archivada dicha queja.

Con todo lo anterior, la situación actual del servicio es la siguiente. Durante esta primavera, como le acabo de comentar, se está procediendo por parte del Gobierno de Navarra y Opnatel a la revisión de las instalaciones para proceder a la aceptación de la red de transporte construida por Iberbanda. A día de hoy, el Gobierno de Navarra no ha aceptado todavía dicha red de transporte, no ha pagado la última factura y está a la espera de dar la aprobación a que todo esté correcto.

Una vez sea aceptada, la sociedad pública Opnatel pasará a gestionar la red de transporte, mientras que Iberbanda se ocupará de la de acceso, aunque es propiedad, como le digo también, del Gobierno de Navarra.

A lo largo de 2008 el Gobierno de Navarra va a realizar con carácter general nuevas medidas de mejora –son las previstas, luego comentaré una nueva– destinadas a aumentar la seguridad y fiabilidad del servicio; utilizar la red de transporte por cualquier operador, en todo caso, deben tener en cuenta que ninguna empresa se ha interesado por ello, pero además deben tener en cuenta, y no por eso vamos a dejar de seguir extendiendo la red a todos los núcleos de Navarra, que tenemos núcleos importantes en los cuales no tenemos o Iberbanda no tiene ningún abonado, a pesar de que existe la cobertura de banda ancha; asimismo, durante 2008 se prevé la construcción de dos nuevos centros de telecomunicación y dotar de equipamiento de banda ancha a un centro ya existente.

Hoy quiero reiterarles el compromiso del Gobierno de Navarra por seguir extendiendo el servicio de banda ancha. Esta voluntad política y nuestra implicación en resolver los problemas planteados nos han llevado a estudiar y aplicar novedosos proyectos piloto para intentar resolver problemas difíciles de solucionar con las técnicas habituales.

La idea no es otra que la extensión de la cobertura proporcionada desde el centro servidor más próximo hacia la zona en sombra. En cualquier caso, se trata de huecos concretos que afectan a muy poca población, pero aunque afecten a una persona nosotros estamos en resolverlo, no existe una solución técnica única y requieren estudio y solución particular.

Les he citado líneas atrás el programa PEBE, gestionado por Telefónica a nivel nacional. Funciona con bastante retraso en este momento y por ello vamos a articular actuaciones novedosas que solucionen estos problemas. Es mi propósito proponer al Partido Socialista, en función de la enmienda que presentó de incremento de presupuestos en esta línea, facilitar el acceso vía satélite a un punto de determinadas localidades, de determinados núcleos de población, y luego mediante red WIFI existe la posibilidad de extenderlo a todo el núcleo de población. Es un tema que adelanto en el sentido de que próximamente deberemos materializar este acuerdo.

Estos proyectos, sin incluir este último que acabo de citar, suponen una inversión que ronda los trescientos cinco mil euros. Como ejemplo, le citaré los siguientes: implantación de sistema por satélite en Castillonuevo y Erice de Atez; implantación de acceso de banda ancha a través de teledistribución por cable, como sustitución del acceso por ondas radioeléctricas en Larraona; instalación de estación base WIMAX en Etxalar, que sustituya al sistema WIFI implantado como proyecto piloto y que no satisface la velocidad de acceso demandada por los usuarios; implantación de estación base WIMAX en el centro de telecomunicación de Santesteban; construcción de un nuevo centro en la zona de valle de Egüés para mejorar el servicio en Sagaseta, Elía, Ardanaz y otras poblaciones.

Además, y en cuanto esté disponible en el mercado, ya que se trata de una tecnología de última generación, se prevé realizar programas pilotos de extensión de cobertura a través de repetidores WIMAX, por ondas de radio, que sería la solución técnica y económica idónea para pequeños núcleos de población.

Desde el Gobierno de Navarra se hace un seguimiento continuo y exhaustivo de la evolución de la red, tanto en lo relativo a mejoras técnicas como a ampliación de cobertura, comercialización y provisión de los servicios. En relación con la calidad, cada semana se produce un análisis del servicio ofertado.

Insisto en que una vez que la red instalada por Iberbanda sea entregada al Gobierno cualquier operador que lo desee podrá instalar su red de acceso, pudiendo realizar el transporte de la señal a través de la red gestionada por Opnatel. Insisto en que todas las reclamaciones que cursan los usuarios a Opnatel o directamente al departamento, como es su derecho, son inmediatamente tratadas con Opnatel, estudiadas y corregidas, siempre con esos problemas técnicos, con esos problemas de novedad que les estaba comentando. Por eso en algunas localidades que son de su especial atención, Etxalar, toda la zona de Cinco Villas, han sido modificados constantemente los sistemas, como le he comentado, estamos viendo, como le contesté en una pregunta oral, los problemas de determinadas zonas de sombra y estamos actuando en esa línea dentro de las posibilidades técnicas.

Todo esto, lo de la asunción de la red, se hizo así precisamente para facilitar la introducción de cualquier operador que lo deseara, al objeto de incrementar la competencia y mejorar el servicio a los ciudadanos.

Asimismo, los centros de telecomunicación del Gobierno de Navarra han estado siempre a disposición de cualquier operador que lo solicitara, pero, insisto, hasta la fecha nadie ha mostrado interés en ofrecer servicio a las zonas rurales.

No quiero terminar mi intervención sin aludir a dos temas que considero importantes. Por un lado, como citaba hace breves instantes, la iniciativa del Partido Socialista de Navarra de introducir una enmienda en los Presupuestos Generales de Navarra de 2008 para la extensión de las telecomunicaciones, que supone una aportación adicional de quinientos mil euros, a compartir con la extensión de la TDT, para nuevas actuaciones de mejora y ampliación, y que se une al presupuesto ya existente. Acabo de citar cuál es la idea inicial del departamento, que, lógicamente, será discutida, consensuada y contrastada con el grupo socialista.

Y, finalmente, tenemos el Plan Navarra 2012, el plan de infraestructuras recientemente informado y presentado, que el Gobierno de UPN y CDN también ha consensuado con el PSN y que incorpora igualmente actuaciones destacadas en materia de telecomunicaciones. Es el caso, aunque nos toque de refilón, del plan de infraestructuras para la TDT, pero también es el caso de medidas para el despliegue de la fibra óptica a medio y largo plazo.

Estas iniciativas, al igual que el plan de extensión de banda ancha que les he comentado, persiguen un objetivo político claro: promover la vertebración de Navarra para evitar de esta forma la fractura digital, potenciar el equilibrio territorial y la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos.

En este sentido, solo en los últimos años el Gobierno de Navarra ha dedicado un total de 11,5 millones de euros al plan de extensión de la banda ancha en nuestra Comunidad. Quedan 4.575 ciudadanos de Navarra sin cobertura de banda ancha. Si se cumplen las previsiones del plan PEBE que les citaba anteriormente, este número de ciudadanos quedará reducido a 2.182.

Existen algunos otros ciudadanos, como usted citaba y yo acepto, con algún problema de velocidad, con algún problema de instalación, e intentaremos resolver esos problemas en la medida de nuestras posibilidades y en la medida en que lo permita la técnica.

Sin embargo, debo acabar citando la cara positiva de la moneda, es decir, que un 99,23 por ciento de los navarros y navarras ya tienen ese acceso.

No duden de que nos empeñaremos en solucionar la desigualdad para esos 4.575, espero que en breve 2.182, muchas veces con soluciones individuales, novedosas y costosas. Esta afirmación es la que les he querido transmitir en esta comparecencia. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias a usted, señor Roig. A continuación tiene la palabra el señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Me alegra observar que tanto el señor Consejero del Gobierno de Navarra como Nafarroa Bai compartimos la preocupación y la convicción de posibilitar a los ciudadanos y ciudadanas de toda la orografía, de todos los municipios, de todas las localidades, independientemente de cuál sea su lugar de residencia, un acceso a banda ancha en condiciones de calidad porque, evidentemente, es un síntoma y una muestra de una sociedad moderna, de una sociedad adaptada a los nuevos requerimientos y, por supuesto, eso también implica que las instituciones consideran que en estos momentos es un auténtico derecho el que tiene todo ciudadano a acceder en condiciones de calidad a la banda ancha, en definitiva, a Internet. Indudablemente, como usted sabe, es algo que nos*

ha preocupado a nosotros, algo que nos sigue preocupando y que ha originado una serie de iniciativas, también esta comparecencia. Mi grupo seguirá con el ánimo indudable de hacer que el Gobierno de Navarra siga compartiendo, en la medida en que en esta cuestión vayamos en sintonía, con la debida intensidad la preocupación y la convicción de que se debe universalizar la posibilidad de acceso a banda ancha en condiciones de calidad al conjunto de ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad. Efectivamente, en estos momentos el servicio llega a todos los municipios, pero no a todos los ciudadanos y ciudadanas de todos los municipios, estamos en un 99,23, pero en determinados momentos se observan y existen determinados problemas, como en este Parlamento, y hoy estamos en el 0,67 por ciento, si no me equivoco, de los que tienen problemas para acceder a Internet, probablemente será por otros motivos. Yo he entendido así, que teníamos problemas… No, seguro que no, será culpa de la Presidenta del Parlamento de Navarra –me dicen por ahí que tampoco– o de los servicios informáticos, alguien tendrá la culpa, digo yo, o quizá nadie, vayan ustedes a saber.

En cualquier caso, a nosotros nos transmiten su preocupación tanto los ciudadanos de Valdorba, como he referido con anterioridad, como los ciudadanos de Leitza, de Erasote y Erreka, o los ciudadanos de Ciganda y de Beunza –lo digo por poner unos ejemplos– de que ven cómo en localidades próximas tienen acceso a banda ancha y ellos se quedan sin tener acceso, incluso ven que han sido excluidos de las sesenta y siete localidades que usted anunció que iban a poder optar a la banda ancha en 2008. ¿Que puede ser un número porcentualmente pequeño del número de habitantes de nuestra Comunidad? Efectivamente, puede considerarse que es un número pequeño, ahora bien, estamos hablando de derechos, de posibilidades de desarrollo económico, social, cultural y de ocio y, por lo tanto, creemos en Nafarroa Bai que el Gobierno de Navarra debe considerar como una prioridad absoluta posibilitar que el cien por cien de los ciudadanos y ciudadanas tengan acceso a banda ancha en condiciones de calidad. Y lo digo porque la tecnología lo permite.

Le agradezco realmente la exposición que ha hecho para hacernos llegar las diferentes posibilidades que existen para conectarse a la banda ancha en condiciones de calidad. Indudablemente, ello demuestra que en estos momentos hay posibilidades técnicas, lo que hace falta es seguir trabajando y poner los medios adecuados. No sabemos si con el presupuesto que usted maneja será suficiente, tampoco hemos entendido que ustedes marquen un horizonte de universalización, que es algo que sí nos gustaría saber tanto a nosotros como a los ciudadanos, insisto, de Beunza, de Ciganda, de Leitza, y de Valdorba, que en algunos casos nos consta que tienen problemas. También le puedo anunciar que podemos implementar una iniciativa con el ánimo de impulsar la acción de gobierno al objeto de que ustedes mismos marquen un horizonte, marquen un compromiso al objeto de que la universalización sea un hecho lo antes posible. Pongamos un plazo, seis meses, un año, dos años. ¿Cuánto costará? Nos gustaría escucharlo, si no, con ánimo constructivo, por supuesto, Nafarroa Bai presentará una moción en la que solicitaremos dos cosas: la universalización, y para ello hará falta un plan con consignación presupuestaria; y, en segundo lugar, que esa universalización sea con parámetros de calidad, es decir, con un mega de bajada y 512 de subida, que las instancias europeas marcan que es el mínimo de acceso a tecnología Internet con parámetros de calidad. Plantearemos una moción para que por lo menos eso esté garantizado, pero entiéndalo con ese ánimo constructivo que debe guiar la acción de la oposición al objeto de que lo que quizá se le despiste al Gobierno de Navarra lo tenga por instado, por lo tanto, detectado, y actúe.

En Etxalar, efectivamente, ustedes han actuado y nos damos la enhorabuena y les damos la enhorabuena, porque indudablemente reconocerá que la tenacidad en esta cuestión no es algo que se pueda poner en duda, pero, bueno, hemos resuelto el problema. Seguiremos tenazmente con el resto de municipios de Navarra que han quedado fuera de estas sesenta y siete localidades. Entiendo que se han elegido sesenta y siete porque en las demás tendrán más complicaciones, etcétera, pero lo cierto es que bastantes localidades, que numéricamente, si hablamos de ciudadanos, quizá sean pequeñas, se quedan fuera, y es algo que nos preocupa.

Finalizo reiterándole una pregunta que me va a permitir que haga el señor Presidente, pues aun no siendo exactamente el objeto de la comparecencia, creo que le puede interesar, porque le he advertido de que tenía interés en eso, y es la convocatoria de ayudas, que es algo que interesa a la ciudadanía y nosotros compartimos. No sabemos si ha salido la convocatoria que usted anunció que se iba a poner en marcha de ayudas de cuarenta euros para que las personas pudieran acceder a banda ancha. Suponemos que estará al salir si no ha salido todavía, pero es algo interesante porque es otra cuestión que introduciríamos en la moción, y ya van tres: en primer lugar, la calidad en el acceso a Internet; en segundo, la universalización, por supuesto; y, en tercer lugar, que el acceso no suponga un incremento de precio en función del lugar en el que uno resida, por lo tanto, que se universalice en precio y en calidad y, por supuesto, sin depender de la orografía. Esas tres serían las cuestiones, y también nos interesaría esta última

cuestión, como creo que interesará a todos los grupos parlamentarios.

En cualquier caso, reitero mi agradecimiento por sus explicaciones y he comprobado que esta dialéctica Gobierno-oposición está dando resultados. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señor Ramirez. Tiene la palabra el señor Roig.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Señor Ramirez, debe ser por la conexión a Internet banda ancha por lo que estamos llegando a acuerdos y estamos llegando a piropos, de verdad que he echado cohetes cuando usted me ha felicitado porque es la primera vez que se lo oigo, y le diré, como contraprestación, que no dudo en absoluto del ánimo constructivo de Nafarroa Bai en todas las mociones, preguntas orales, comparecencias, etcétera, que me plantea, además, estoy muy gustoso de venir. Sabe usted que soy una persona que se equivoca, por supuesto, pero que no rehuye en ningún momento comentar los temas ni dar su opinión.*

Lo que usted pide yo lo traduzco en aquel anuncio que decía: bueno, bonito y barato: la calidad por bueno; la universalización por bonito, que quizá sea lo más forzado; y lo barato por el precio. Va a tener usted posibilidad de acogerse a las ayudas, y no tenga el más mínimo problema porque le voy a pedir un día de plazo para poner en marcha el tema porque precisamente es mañana. Hemos tenido que aprobarlo en el Gobierno, hemos tenido que publicar la orden foral y mañana lo hará público la directora general, y está usted invitado a la rueda de prensa, faltaría más. Podrá conocer cuáles son las ayudas para los ciudadanos en general, es decir, los cuarenta euros de ayuda que ofrece el Gobierno de Navarra para la conexión a Internet a todo ciudadano que así lo pueda hacer, ayudas a las que usted se puede acoger.

Compartimos el objetivo, faltaría más, de la universalización, lo que pasa es que diferimos en el análisis. Nosotros consideramos que haber dado el salto, el gap, en cuatro años, desde el 85 por ciento de los ciudadanos y el 40 por ciento de los municipios hasta el 99,2 y el cien por cien de los municipios es para mostrar satisfacción. Nos queda, efectivamente, ese cero y pico.

Le he comentado también que si el plan PEBA –me corregía mi jefe de gabinete, no es PEBE, sino PEBA, plan de estructura de banda ancha o algo así– funciona aumentaremos esa proporción a un 99,7. Estamos en la asíntota, es decir, estamos rozando ya el cien por cien.

Conseguir el cien por cien es difícil, se lo reconozco, siempre habrá algún ciudadano que viva en un caserío aislado que no tenga banda ancha y, por lo tanto, usted tendrá la oportunidad de seguir llamándome a este Parlamento porque hay un ciudadano en no sé qué valle que sigue sin tener banda ancha, y volveré a acudir y estaremos una hora, con todo el derecho por parte de ese ciudadano, para hablar de ese problema concreto.

¿Cuánto tiempo auspicio? Pues, mire, me voy a permitir leerle, si me lo permite, los puntos que plantea el plan PEBA, algunos los ha citado usted: Bariáin, Loizu, Murillo-Berroya, Lerruz, Ustárroz, Eransus, Larráyoz, Amatriain, Yelz, Irotz, El Bocal, Ustés, Egozkue, Induráin, Iranzu, Iragi, Muskitz –son topónimos puestos por el Gobierno de la nación, quizá alguno no lo lea correctamente–, Arístregui, Saldise, Antxoritz, Aguinaga de Iza, Lete, Elía, Zabaldika, Osinaga, Imirizaldu, Guembe, Cía, Idoate, Anotz, Eguaras, Latasa, Iciz, Ilzarbe, Nuin, Olleta, Aróstegui, Erice, Artariain, Aspurz, Sarasate, Gascue, Izal, Sagaseta, Arboniés, Lapoblación, Ilurdotz, Inbuluzketa, Olaldea, Arrarats, Osacáin, Bigüézal, Itsaso, Beásoain-Eguíllor, Alkerdi, Azpirotz, Errazkin, Oskotz, Arlegui, Baríndano, Orokieta, Gorriti y Etsain. Parecían las letanías, pero le estaba citando las localidades. Son localidades que oscilan entre tres habitantes y los noventa y dos de Gorriti, en el Valle de Larraun, siendo lo normal veinte o veinticinco habitantes. Pues también lo vamos a intentar, y lo vamos a intentar, como le decía, quizá con ese consenso con el Partido Socialista, con esas ideas novedosas, es muy importante para nosotros, señor Ramirez, de intentar instalar un centro de Internet en la localidad, asociado al consistorio, al concejo, a un edificio público, con acceso a todos los ciudadanos de ese núcleo y también con red WIFI por si alguno tiene un sistema de acceso a Internet mediante ondas. Creemos que ese puede ser un sistema novedoso que nos permita avanzar. Comprenda que nos quedan estos núcleos y que, como le decía, conseguir el cien por cien va a ser difícil, pero no tenga ninguna duda, ninguna, de que lo vamos a intentar.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señor Roig. ¿Grupos parlamentarios que quieren intervenir? Señora Carmona, por UPN, tiene la palabra.*

SRA. CARMONA BLASCO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Agradezco, en primer lugar, la información facilitada por el Consejero y quiero destacar que en UPN entendemos que el Gobierno de Navarra está cumpliendo el objetivo de llevar la banda ancha a todas las localidades de Navarra. Actualmente, como ya se ha dicho aquí, el servicio cubre el 92,23 por ciento de los ciudadanos navarros, somos una Comunidad pionera en este sentido y de las primeras en cubrir tal porcentaje de población salvando, por supues-*

to, las dificultades que supone un despliegue de estas características técnicas.

Quiero destacar, asimismo, el compromiso del Gobierno de Navarra, como ha puesto de manifiesto el Consejero, de seguir extendiendo este servicio de banda ancha. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias a usted, señora Carmona. Señor Roig.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *¿Ve, señor Ramirez, cómo somos en UPN, que incluso hasta disminuimos la proporción? Son 99,23 y, modesta, la representante del grupo de UPN lo ha rebajado a 92 porque le parecía mucho. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señor Roig. Señora Chivite, tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente para agradecer la comparecencia del señor Consejero y su extensa explicación. El porcentaje del 99,23 por ciento, como ha dicho, es el más alto de todo el Estado, pero a nosotros nos siguen preocupando las 4.575 personas y los ciento ochenta y tres núcleos de población, y sobre todo nos preocupa porque principalmente son zonas rurales que tradicionalmente también carecen de infraestructuras, con lo cual todavía se les dificulta, aun más si cabe, su desarrollo.*

En el grupo parlamentario socialista consideramos de gran importancia el tema de la universalización de la banda ancha, y es por ello por lo que le pedimos que acelere en la medida de lo posible todo el tema del plan de infraestructuras de telecomunicación, con el objetivo de no ahondar aún más en la brecha digital, que está contribuyendo de alguna manera al desequilibrio territorial que ya existe entre las zonas urbanas y las zonas rurales. Es cierto que a las empresas no les sale rentable invertir allá, pero lo que tiene que hacer el Gobierno de Navarra es conseguir corregir estas diferencias porque debe proveer a todos los ciudadanos y ciudadanas de los mismos servicios y en igualdad de condiciones, independientemente de dónde residan. En este sentido, el grupo parlamentario socialista ha presentado una moción, que creo que se verá en el próximo Pleno, en la que se pide que estos ciudadanos navarros no tengan que pagar un mayor precio debido a que necesitan unas instalaciones especiales. Nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señora Chivite. Señor Roig.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Muchas gracias, señora Chivite. Coincido plenamente tanto en el análisis de las personas como en el análisis de las empresas. Nosotros pensamos, y lo he manifestado constantemente, que dotar de infraestructuras al suelo, al territorio, a cada una de las zonas de Navarra favorece la implantación de las empresas de una forma repartida en todo el territorio, por lo tanto, es muy positivo ese comentario.*

El sistema que yo proponía consensuar con ustedes significa que el ciudadano no va a pagar los tres mil euros que teóricamente le supone captar vía satélite Internet, no va a pagar nada, porque será un pago de los presupuestos al centro de la localidad, a ese centro neurálgico del núcleo de la población y del cual podrán chupar el acceso a Internet, también podrán hacerlo directamente acudiendo al ordenador que esté instalado en ese centro o bien a través de sus ordenadores si tienen captación vía ondas, vía WIFI de Internet.

Por lo tanto, indudablemente, en esa propuesta va incluido un ahorro total, yo diría, para los ciudadanos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señor Roig. Señor Burguete, por la Agrupación de Parlamentarios Forales de CDN, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Doy también la bienvenida al Consejero Roig y a su Jefe de Gabinete en una tarde en la que hemos sido conocedores de una extensa, prolija y detallada comparecencia en la que tengo que reconocer que me he divertido. Me he divertido porque aunque a simple vista pueda parecer que ha sido árida es divertido ver cómo el señor Ramirez pedía la comparecencia con el objeto de que el Consejero explicara las actuales deficiencias de cobertura de banda ancha identificadas en importantes localidades de Navarra y al final hemos tenido que acabar con una felicitación al Gobierno. Creo que el portavoz de Nafarroa Bai le ha felicitado al Gobierno diciendo que está haciendo muy bien las cosas, y creo que es de justicia reconocerlo.*

Es verdad que el portavoz de Nafarroa Bai ha querido arrogarse parte del triunfo y ha dicho que eso ha sido consecuencia de su inquietud, de su dedicación, de su exigencia. Y, claro, yo volvía a mirar el mapa que está allí y pensaba: año 2004, Na-Bai no existía o si existía se había creado en aquel momento, no tenía presencia en el Parlamento de Navarra; en 2005 tampoco, Eusko Alkartasuna sí, Aralar también; el Gobierno sigue trabajando en 2006, sigue trabajando en 2007 y llegamos a 2008 para explicar las deficiencias de cobertura de banda ancha en importantes localidades de Navarra y llegamos a la conclusión de que el cien por cien de las entidades locales tienen

cobertura de banda ancha –corríjame si me equivoco, Consejero– y que el 99,23 por ciento de los ciudadanos tienen acceso a banda ancha. Es verdad que queda un 0,77 por ciento de la población, cuatro mil quinientas personas, y es cierto que nuestra obligación es que en el menor plazo de tiempo posible estas cuatro mil quinientas personas tengan también la cobertura necesaria que ahonde y consiga definitivamente la universalización de un servicio que además de ser un síntoma de modernidad indiscutiblemente también favorece la cohesión social y el equilibrio territorial.

Por tanto, cuando se comprueba que estamos en el 99,23 por ciento de cobertura del conjunto de la ciudadanía de esta Comunidad, cuando se comprueba que el cien por cien de las entidades locales, sin perjuicio de reconocer que hay algunos núcleos, que ya ha leído el Consejero, que no tienen resuelta esta situación, pero que son el gran objetivo que en este momento tiene el Gobierno, y he leído que ya se plantea aportar una solución concreta al Ayuntamiento de Castillonuevo, que igual muchos de ustedes no saben ni dónde está, está en la falda del monte de Arangoiti, lindante con Bigüézal, que es otra localidad también pequeña, pero que existe, entonces, claro, cuando todos esos argumentos se ponen encima de la mesa, ¿qué hay que decir? Pues que las cosas se están haciendo bien. Que hemos sido ambiciosos, que desde el año 2004 el Gobierno de UPN-CDN ha trabajado muy rigurosamente para resolver esta situación que hoy se está complementando con un apoyo del Partido Socialista para que lleguemos al cien por cien mediante algunas medidas que se van a incorporar después del pacto presupuestario. Por tanto, en este momento el gran objetivo del Gobierno es resolver la cobertura a cuatro mil quinientos ciudadanos que no la tienen.

Por tanto, sin autocomplacencia, creo que hay que felicitar al Gobierno porque ha cogido el toro por los cuernos, ha tenido la suficiente capacidad y voluntad política para atender una situación que no es fácil en sí misma, porque hay muchísimas dificultades técnicas, muchísimas dificultades medioambientales, dificultades de orografía, etcétera, pero que creo que con voluntad y seguimiento se han ido resolviendo.

Por tanto, sigan en esa dinámica que, guste más o guste menos, una vez más nos hace estar en la cabeza de la cobertura en el conjunto de España, y eso es consecuencia de una decidida voluntad política una vez más, no es consecuencia de la casualidad. Y, por todo ello, simplemente quiero reconocer al Gobierno de Navarra el trabajo que ha venido desarrollando, en este momento, indiscutiblemente, el objetivo está en cubrir en el menor plazo de tiempo a estas cuatro mil quinientas personas que están sin cobertura y, por tanto, a ellos vamos a dirigir nuestros grandes objetivos como hemos venido haciendo desde el año 2004, cuando se implementa esta medida. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señor Burguete, por sus explicaciones. Señor Roig, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Muchas gracias, señor Burguete, fundamentalmente por tres motivos, y voy a ser muy breve. En primer lugar, por haberse divertido; en segundo lugar, por las palabras alabando el plan; y, en tercer lugar, por recordarme la felicitación del grupo Nafarroa Bai, que me llena de gran satisfacción. Nada más.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señor Roig. Bien, pues salvo que el señor Ramirez quiera añadir algo más, toda vez que ha sido aludido por sus repetidas felicitaciones a la política del Gobierno... Brevísimamente, en treinta segundos.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Sí, seré muy breve. Basta mirar los Diarios de Sesiones para ver que cada uno dice lo que dice y que al final nosotros coincidimos, y lo que he hecho ha sido darnos la enhorabuena por la dialéctica del Gobierno de que nosotros planteamos las quejas de los ciudadanos y ciudadanas, las llevamos a Pleno, las traemos a Comisión y acto seguido ustedes actúan, y eso es positivo. Lo de Etxalar se ha resuelto; preguntamos por la convocatoria, y sale mañana. Señor Burguete, quizá tenga una situación de relajación en cuanto al Gobierno porque cada vez aparece menos y, al parecer, se entera de las convocatorias como Nafarroa Bai, por las Comisiones. No obstante, señor Presidente, diré bien claramente que nosotros nos felicitamos porque la dialéctica Gobierno-oposición está funcionando, y las críticas deben ser entendidas como aportación que el Gobierno, en un ejercicio de honradez intelectual, asume e incorpora a su gestión. Por lo tanto, nos debemos felicitar sobre todo aquellos que tenemos acceso a banda ancha. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Bien, pues muchas gracias, señor Ramirez. Señor Consejero, puede terminar el debate si lo estima oportuno. Tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Yo nunca digo que no cuando me dan la palabra, señor Presidente. Desde luego, esta legislatura, este año 2008 es un claro ejemplo de que todas las iniciativas, todos los intereses de Nafarroa Bai son acordados por el Pleno, son aceptados por el Gobierno, son lógicos y, por lo tanto, casi concluiremos que está gobernando Nafarroa Bai. Afortunadamente, no creo que eso sea lo que ocurre por-*

que los votos no lo han decidido así, y, por lo tanto, si el señor Ramirez se contenta con que un determinado elemento que afectaba a un barrio de una localidad de Navarra haya sido modificado pues le felicito, señor Ramirez, por su gran éxito. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Pues muchas gracias, señor Consejero. No saben, señorías, lo dificultoso que es presidir una Comisión, sobre todo sabiendo que quien preside no puede intervenir en el debate, pero eso es lo que dice el Reglamento, y, por supuesto, yo lo voy a cumplir escrupulosamente y ya satisfaré mis ganas de hablar en otra ocasión, cuando no ejerza la presidencia. Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos para reanudarla después con el punto segundo. Muchas gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 53 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 5 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Pública SODENA, para informar de la reducción de capital de la compañía.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Pajares Azpíroz): *Buenas tardes, señorías. Reanudamos la sesión con el segundo punto del orden del día, en el que comparece, a instancia propia, el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Pública Sodena, para informar de la reducción de capital de la compañía. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Muchas gracias, señor Presidente. Como acaba usted de comentar, acudo a petición propia, lo hice el mismo día en que se produjo la junta general de accionistas, previo consejo de administración de Sodena, como presidente del consejo de administración, que lo soy, para informarles a ustedes, como creo que era lógico y correcto, sobre la operación que se ha realizado como consecuencia del deseo de salir a Bolsa del grupo corporativo de Caja Navarra.*

Creo que con la sencilla descripción que les voy a hacer de los hechos que se sucedieron como consecuencia de la intención, como digo, de la salida a Bolsa del grupo corporativo CAN, ilustraré suficientemente esta comparecencia.

Corporación, como ustedes saben, si me permiten reducir el nombre tan largo que tiene, era propietaria del 20 por ciento de las acciones de Sodena desde su inicio, por tanto, en su calidad de socio de Sodena, propietaria de las correspondientes acciones de Iberdrola, del resto de activos y de las participaciones en diferentes sociedades.

El 31 de enero de este año, Corporación comunicó a la junta general de accionistas, como saben, compuesta por el propio Gobierno, por Nafinco y por la Corporación misma, su deseo de incluir el 20 por ciento de las acciones de Iberdrola, propiedad de Sodena, en su paquete en Bolsa, y en contrapartida excluir del perímetro de salida a Bolsa a las acciones de Sodena, como les comentaba, el 20 por ciento propiedad de Corporación. Este último planteamiento, el no salir a Bolsa las acciones de Sodena, fue compartido y, yo diría más, exigido por el Gobierno, que no venía correcto, al menos desde el punto de vista moral y social, esta posibilidad para una empresa pública.

Corporación propuso entonces reducir el capital social de Sodena, lo que implicaría la amortización de acciones de Sodena de su titularidad, a cambio de acciones de Iberdrola, en la proporción del 20 por ciento.

En la junta general de dicho día, 31 de enero, se acordó estudiar la operación, y para ello se encomendó la valoración a la compañía Price Waterhouse and company, PWC, dado que las otras dos grandes consultoras capaces de hacer esta valoración a nivel nacional estaban implicadas: Deloitte como auditora de Caja Navarra y de todo su grupo y KPMG, que es auditora de Sodena. Por lo tanto, se buscó una tercera compañía independiente.

El día 10 de marzo, ante la próxima celebración de la junta general de accionistas, el Consejero de Economía y Hacienda, mediante Orden Foral 41/2008, facultó a este Consejero que les habla para que ejerciera la representación del Gobierno de Navarra en la mencionada junta general de accionistas.

El 11 de marzo se recibió el informe de valoración de la consultora. Antes del inicio del proceso final, una vez conocido el informe de valoración, Sodena comunicó al Gobierno la posible operación por si fuera necesaria alguna autorización administrativa.

Ese mismo día, 11 de marzo, el mismo día que se recibe el informe de valoración, la Secretaría Técnica del Departamento de Economía y Hacienda informó de que se trataba de una operación mercantil que estaba dentro del ámbito de decisión de los accionistas y para la que no era necesaria autorización administrativa alguna.

Se convoca, en consecuencia, consejo de administración, que se celebra el 12 de marzo. Se da cuenta al consejo de la operación y del acuerdo que van a adoptar los accionistas, siendo la opinión unánime de todos los consejeros favorable, de acuerdo con la operación, aunque no hacía falta la votación porque, como establece la norma, únicamente hay que ponerlo en conocimiento del consejo de administración.

A continuación de este consejo de administración se celebra la junta general de accionistas, en la que se adopta el acuerdo de reducción de capital social.

Tras diferentes trámites mercantiles, el 28 de marzo de 2008 se eleva a público el acuerdo de reducción de capital social y se presenta el mismo en el Registro Mercantil.

En resumen, la operación comentada, y acabo, ha consistido en la reducción del capital social en un 18 por ciento, amortizando las acciones de Sodena propiedad de Grupo Corporativo Empresarial de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, hasta quedar en una participación del 2,44 por ciento de Sodena, recibiendo como contraprestación el 20 por ciento de las acciones de Iberdrola, contabilizada la deuda asociada a dichas acciones.

El Gobierno de Navarra desde ese momento ostenta el 79,78 por ciento de las acciones de Sodena y Navarra de Financiación, sociedad anónima, la sociedad pública Nafinco, como saben ustedes, el 17,78 por ciento.

Creo que estos son los hechos más destacados que interesan en esta comparecencia, y, por supuesto, estoy a su disposición para todos aquellos comentarios y peticiones que ustedes deseen formularme a partir de este momento.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Pajares Azpíroz): *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Grupos que quieran intervenir? Señora Carmona, tiene la palabra.*

SRA. CARMONA BLASCO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías. Intervendré muy brevemente. Quiero agradecer de nuevo al Consejero la información que nos ha facilitado acerca de esta operación mercantil, necesaria, entiendo, entre estas entidades como consecuencia del deseo de salida a Bolsa del Grupo Corporativo de Caja Navarra, operación que está, como ya ha dicho el Consejero, dentro del ámbito de decisión de los accionistas de las mismas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Pajares Azpíroz): *Señor Agirrebengoa, tiene la palabra.*

SR. AGIRREBENGOA IMAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Lo que hoy nos acaba de explicar el Consejero no deja de ser el epílogo de una operación que, por no remontarnos más atrás, se inicia en 2005 con la compra de acciones de Iberdrola por parte de Sodena. En anteriores intervenciones de nuestro grupo en la Comisión de Economía ya pusimos en duda la procedencia de esta operación en cuanto a que el titular de la compra de acciones fuese Sodena y no Caja de Ahorros de Navarra, de manera que si de lo que se trataba con esta operación era de asegurar la posición de Ignacio Sánchez Galán en Iberdrola, operación en la que estuvieron otras Cajas, por ejemplo, Caja Duero, Caja Soria, Caja Murcia, Ibercaja, etcétera, no entendíamos cómo en Navarra el titular de la compra de las acciones era Sodena pudiendo hacerlo perfectamente Caja Navarra como participante de Sodena y como por la propia Caja. Se puso en evidencia a Sodena, con una instrumentalización de la compra de acciones que ha sido cuestionada por la propia Cámara de Comptos, y no digo que sea escandaloso, pero sí que ha sido cuando menos cuasi irregular la compra por Sodena. Después de toda esta operación, Sodena se ha puesto en evidencia, Caja de Ahorros de Navarra se llevó el aseguramiento de la operación y al final se queda con las acciones.*

Bueno, pues ese es el epílogo. Evidentemente, entendemos que las cosas se podían haber hecho de una manera mucho más racional, mucho más lógica, pues cada sociedad tiene sus funciones y tiene sus propios instrumentos para realizar determinadas funciones. Por tanto, seguimos sin entender cuál ha sido el interés del Gobierno para hacer las cosas de esta manera pudiendo haberlas hecho de forma racional. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Pajares Azpíroz): *Muchas gracias, señor Agirrebengoa. Señora Chivite, tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer, como no podía ser de otra manera, la comparecencia del señor Consejero y sobre todo agradecer que la comparecencia haya sido a petición propia debido a su papel como presidente del consejo de administración de Sodena.*

En una primera valoración, así un poco a bote pronto, entendemos que se trata principalmente de una decisión puramente empresarial que ha tomado Caja Navarra, pero recogemos la información que nos ha facilitado, y junto con la información que nos traslade el señor Presidente del Gobierno de Navarra, que creo que comparecerá próximamente ante la Comisión de Régimen Foral, la estudiaremos, la analizaremos y valoraremos si emprendemos posibles acciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Pajares Azpíroz): *Muchas gracias, señora Chivite. Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente para agradecer las explicaciones que nos ha dado el Consejero. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Pajares Azpíroz): *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias. Buenas tardes. Doy la bienvenida al señor Consejero y le agradezco la información, pues no he intervenido en el anterior punto porque creía francamente que estaba todo dicho.*

En este asunto, aparte de agradecer la información que, evidentemente, se produjo así por el interés que planteó Caja Navarra, lo que viene a demostrar toda la operación, todas estas actuaciones, y redundando también en lo que ha comentado el portavoz de Nafarroa Bai, vienen a poner en cuestión que estemos ante una inversión que tuviera un interés estratégico para Navarra, tal y como en su momento defendió el Gobierno de Navarra en cuanto a su inversión en Iberdrola. Sencillamente, estamos en una operación que tiene efectos mercantiles, evidentemente, que puede tener, y nosotros estamos convencidos de que los tiene, efectos de aseguramiento del poder dentro de la eléctrica, de Iberdrola, por grupos de interés creados incluso con vinculaciones políticas, pero que, evidentemente, queda muy lejos de justificarse en ningún interés estratégico para Navarra, en el interés general del conjunto de la ciudadanía navarra.

Dicho esto, aprovecho la ocasión para preguntarle qué tal va el cumplimiento del mandato de este Parlamento, que hace escasas fechas le pedía al Gobierno de Navarra que procediera a la venta a través de Sodena de su participación en la adquisición del 1 por ciento de Iberdrola. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Pajares Azpíroz): *Muchas gracias, señor Erro. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Vamos a ver, entiendo que la cuestión con la que hoy comparezco en esta Comisión, a petición propia, como hemos recordado, no tiene debate, porque si nos tenemos que remontar a un tema suficientemente debatido, suficientemente comentado, suficientemente comparecido, con un informe de la Cámara de Comptos, y el único comentario que escucho hoy es lo que sucedió con la compra de las acciones de Iberdrola, según el señor Agirrebengoa, remontándonos no tanto como solemos a veces, pero a principio de los siglos, pues, hombre, me llena de alegría, porque ven correcta una comparecencia que hago a petición propia porque considero que la debo hacer, porque considero que es de justicia informarles.*

Indudablemente, y como les he justificado, por si queda alguna duda, esa operación se realiza de común acuerdo con CAN precisamente para evitar la salida a Bolsa de una empresa pública, cosa que ni CAN ni el Gobierno de Navarra veían, como les he dicho, ni moral ni socialmente correcta. Legalmente sí, porque es una participación en una empresa que quiere salir a Bolsa y, por lo tanto, puede exhibir su participación, pero indudablemente aquí ha habido un acuerdo precisamente para proteger a una sociedad pública de los avatares que pueden ocurrir en Bolsa, una compra de esa parte de Sodena por quien fuera, y eso ha sido la protección.

Poco más quisiera añadir, pero quiero recordarle al señor Erro que esa moción del Parlamento continuaba algo más, decía algo más, usted se ha quedado corto porque a continuación de lo que ha dicho añadía lo de las condiciones de mercado, etcétera, por lo tanto, señor Erro, se ha olvidado de una parte. Solamente ha citado la primera parte, la venta, no ha citado usted la continuación. Y la continuación es muy importante para el Gobierno de Navarra, precisamente para preservar los intereses de Navarra, precisamente para no vender en condiciones malas de mercado y precisamente para conseguir, como lo ha recordado el señor Presidente del Gobierno en la multitud de ocasiones en que se ha comentado el tema de las acciones de Iberdrola, porque ese es un activo de Navarra que no se puede dilapidar, que tiene que dar actividad, que tiene que dar desarrollo y que no se puede dedicar a un capítulo que desaparezca en un año y dentro de un año digamos: aquellas acciones que citaba el señor Agirrebengoa que se compraron hace no sé cuántos años, han desaparecido, ha desaparecido todo el capital y no tenemos nada. Esa es la idea y la intención del Gobierno de Navarra.

Muchas gracias a todos, si no hay otro turno, por su paciencia. Seguiré acudiendo, por supuesto, cuando ustedes lo deseen y cuando yo considere que es necesario, y me congratulo del buen clima y del diálogo que hemos tenido en la reunión de hoy.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Pajares Azpíroz): *Muchas gracias, señor Consejero. Entiendo que no hay ningún tema más para debatir. Sin más, se levanta la sesión. Muchas gracias.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 21 MINUTOS.)